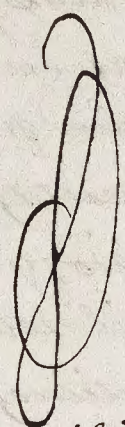


diez mil pesetas que recibio el Ayuntamiento para atenciones sanitarias.

verando se manifieste al Ilmo. Sr. Director de Beneficencia y Sanidad, que no se le acompañan las cuentas de las diez mil pesetas que este Ayuntamiento recibió del Vice-Presidente de la Comisión Provincial, de las veinte y cinco mil que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros dejó para atenciones sanitarias en el anterior año mil ochocientos ochenta y cinco, por no haber podido conseguir su rendición apesar de las gestiones practicadas para ello, con cuyo motivo dicho Sr. Gobernador ordena se vindan inmediatamente.



Manifiesta que dicha cuenta fue rendida y que pase á la Contaduría para que se conteste.

El Sr. Alcalde recuerda, que dichas cuentas se tienen rendidas, habiéndose com- ptecido en la general de los fondos recaudados é invertidos en atenciones sanitarias, que fue el primer Ayuntamiento que las dio, publicándolas en el Boletín oficial, y al exigir las la primera vez, se des- gloraron de sus antecedentes y se remitieron. Por consiguiente procede, puesto que el Ayun- tamiento ha cumplido, pase la comunica- cion á la Contaduría para que se ejecute lo procedente.



Así lo acordó el Ayuntamiento.

Aprobacion de cuentas.

De conformidad á lo propuesto por la Comisión primera, acuerda el Ayuntamiento la aprobacion y pago, á cuyo fin se de- creten y equidan por el Sr. Alcalde los oportunos libramientos, de las siguientes cuentas: Una por impresiones á hijos de Voznes,